

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7310 *UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, S.A.D.,
(EN CONCURSO DE ACREEDORES)*

La administración concursal de la sociedad Unión Deportiva Salamanca, S.A.D., en ejercicio de las facultades de administración y disposición de la sociedad, sustituyendo las de los Administradores sociales, tal y como le han sido conferidas por el Auto de 13 de mayo de 2013, dictado por el Juzgado de 1.^a Instancia número 4, de lo Mercantil de Salamanca, en los autos de concurso ordinario número 474/2011, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 24 de junio de 2013, a las veinte horas, en primera convocatoria y el día siguiente 25 de junio de 2013, a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del procedimiento concursal.

Segundo.- Ratificación del acuerdo de reducción del capital social a cero, y simultánea ampliación del capital social en el importe de 5.000.000 euros mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones de un valor nominal de 100 euros cada una de ellas, bajo la modalidad de aumento por aportaciones dinerarias, que se adoptó por la Junta general extraordinaria de accionistas en su sesión de 28 de junio de 2012, previa aprobación del Balance que sirve de base a la operación de reducción, facultando al órgano de administración o a la Administración concursal para el caso de que lo sustituya, la realización de cuantos actos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo, así como el resto de las condiciones de la ampliación que no sean aprobadas por la Junta.

Tercero.- Cese y nombramiento de Administradores societarios.

Cuarto.- Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos exigidos legalmente y los que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, especialmente los proyectos de reducción y ampliación de capital a que se refieren los puntos segundo del orden del día y la propuesta de convenio presentada a los acreedores de la sociedad, así como solicitar que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina, 17 de mayo de 2013.- La Administración concursal.

ID: A130030450-1